



Colonia Tirolesa, 12 de Marzo de 2019.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza N° 859/19 del día 11/03/2019 en la cual se aceptó la donación correspondiente a la fracción de terreno destinado a calles públicas, cuya Acta de donación es parte integrante de esta Ordenanza, ubicada en una superficie mayor del Departamento Colón, Pedanía Constitución, Colonia Tirolesa, designada en la Dirección General de Rentas con N° de matrícula 1301152975, propiedad N° 13032429584-5, cuyo titular es Escalzo Lucia Edith, DNI 13.819.873;

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 859/19 de fecha 11 de Marzo de 2019, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 016/19


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA